



Ficha Registral-Bien Inmueble

68991

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19026161

Certifico hasta el día de hoy 03/12/2019 14:55:02:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 2154605000
Fecha Apertura: viernes, 07 de diciembre de 2018 Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 1.100M2
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: Ciudadela La Pradera de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familia Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	688	26/may./1995	461	462
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1835	25/jun./2019	51.904	51.921

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 26 de mayo de 1995

Número de Inscripción: 688

Folio Inicial: 461

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1707

Folio Final: 462

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 1995

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familiar Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHECO GANCHOZO ROQUE WALDEMAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA PONCE MARGARITA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:68991

martes, 03 de diciembre de 2019 14:55

Pag 1 de 2



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 25 de junio de 2019

Número de Inscripción: 1835

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3743

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2019

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:55:02 del martes, 03 de diciembre de 2019

A petición de: ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



68991



Certificación impresa por : zayda_salto

Ficha Registral: 68991

martes, 03 de diciembre de 2019 14:55

Pag 2 de 2



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 14-14710

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba el área sobrante del terreno de propiedad del Sr. **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, con clave catastral N° 2-15-46-05-000, que conforme a Ficha Registral N°68991 describe una superficie total de 1100,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1100,00m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 25 de junio de 2019 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de junio de 2019).

POR EL FRENTE: 27,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 27,50m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO DERECHO: 40,00m – con Calle Pública.
COSTADO IZQUIERDO: 40,00m – con Terreno del Ing. José Castro.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°1 108,00m².

POR EL FRENTE: 8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Área destinada para calle.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°2 108,00m².

POR EL FRENTE: 8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°1.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°3.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°3 114,75m².

POR EL FRENTE: 8,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°2.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°4.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°4 128,25m².

POR EL FRENTE: 9,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 9,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°3.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Calle Pública.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°5 126,00m².

POR EL FRENTE: 7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Lote N°3 y Lote N°4.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Lote N°6.



Página 1 de 2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°6 126,00m².

POR EL FRENTE: 7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°7.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Lote N°5.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°7 154,00m².

POR EL FRENTE: 22,00m – con seis metros con Área destinada para calle, más dieciséis metros con Lote N°8
POR ATRÁS: 22,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
COSTADO DERECHO: 7,00m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO IZQUIERDO: 7,00m – con Lote N°6.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°8 112,00m².

POR EL FRENTE: 7,00m – con Área destinada para calle.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 16,00m – con Lote N°7.
COSTADO IZQUIERDO: 16,00m – con Lote N°1 y Lote N°2.

ÁREA DESTINADA PARA CALLE: 123,00m².

ÁREA SOBRAANTE: Ninguna.

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2020.

Atentamente,

José Félix Maldonado Cevallos

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	14-14710



AUTORIZACION

No 14-14710-1

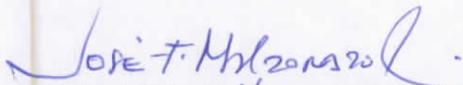
La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°1, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Área destinada para calle.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°2.

Área total: 108,00m².

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

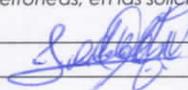
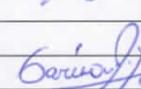
Manta, 16 de enero de 2019.



Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-1	

AUTORIZACION

No 14-14710-2

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°2, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°1.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°3.
Área total: 108,00m².

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

José Félix Maldonado Cevallos
Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Sr. Luis López.	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	<i>[Firma]</i>
Trámite No.:	14-14710-2	

AUTORIZACION

No 14-14710-3

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°3, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 8,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°2.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°4.
Área total: 114,75m².

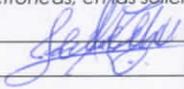
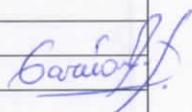
NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-3	

AUTORIZACION

No 14-14710-4

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°4, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 9,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 9,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°3.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Calle Pública.
Área total: 128,25m².

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	14-14710-4

AUTORIZACION

No 14-14710-5

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°5, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Lote N°3 y Lote N°4.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Lote N°6.
Área total: 126,00m².

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-5	

AUTORIZACION

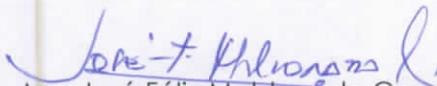
No 14-14710-6

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°6, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°7.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Lote N°5.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
Área total: 126,00m².

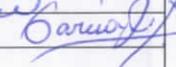
NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Gevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-6	

AUTORIZACION

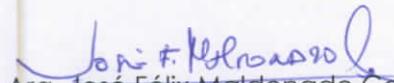
No 14-14710-7

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°7, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 22,00m – con seis metros con Área destinada para calle, más dieciséis metros con Lote N°8
POR ATRÁS: 22,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
COSTADO DERECHO: 7,00m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO IZQUIERDO: 7,00m – con Lote N°6.
Área total: 154,00m².

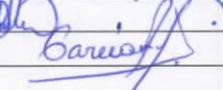
NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

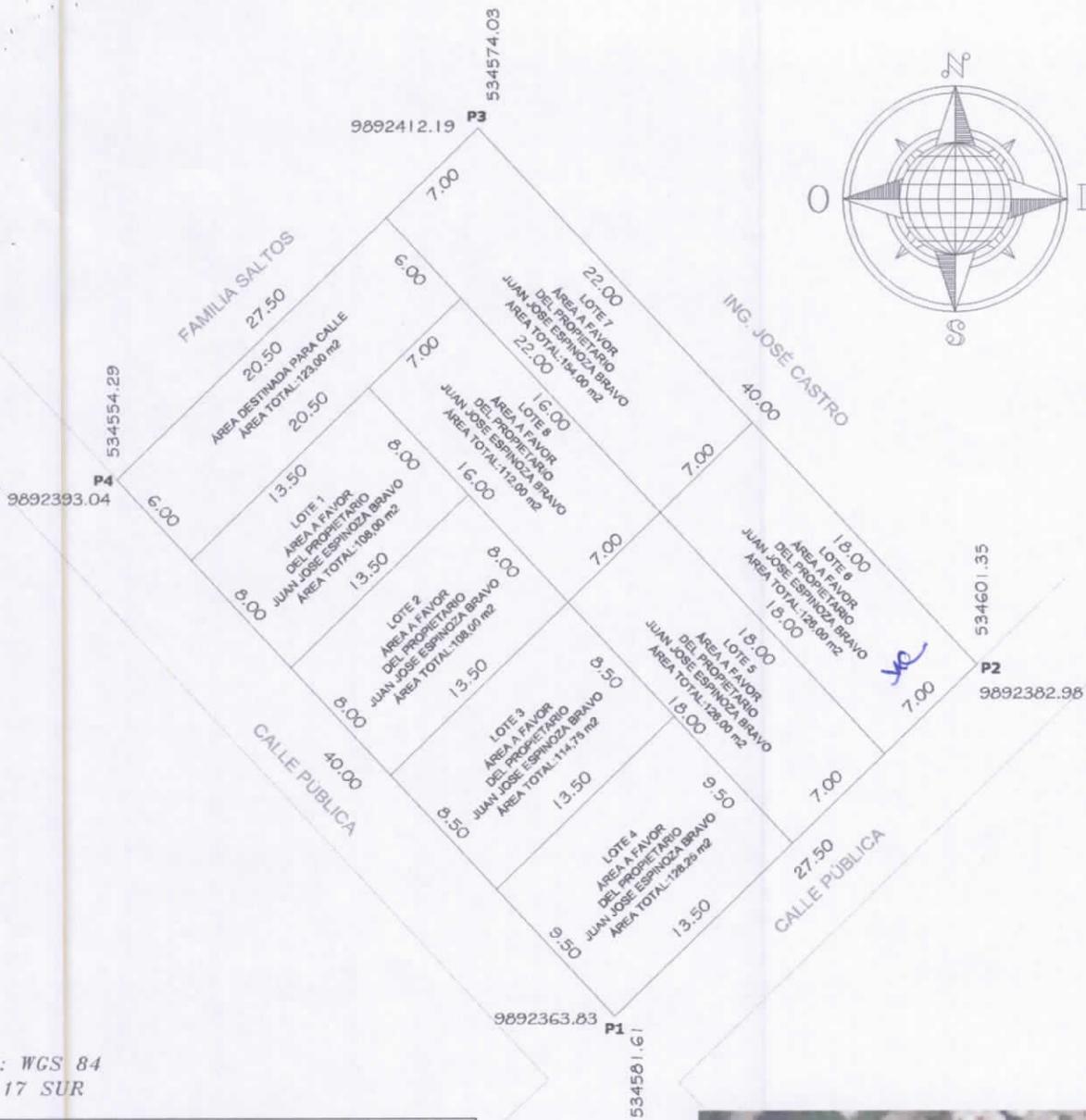
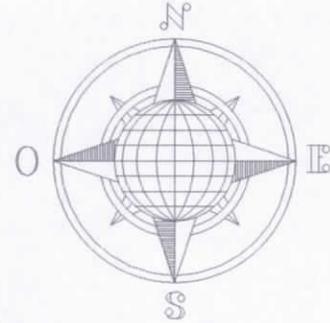
Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-7	



DATUM: WGS 84
 ZONA: 17 SUR

CUADRO DE AREA	
AREA SEGUN ESCRITURAS	1100.00 m2
LOTE 1: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	108.00 m2
LOTE 2: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	108.00 m2
LOTE 3: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	114.75 m2
LOTE 4: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	128.25 m2
LOTE 5: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	126.00 m2
LOTE 6: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	126.00 m2
LOTE 7: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	154.00 m2
LOTE 8: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	112.00 m2
AREA DESTINADA PARA CALLE	123.00 m2
AREA TOTAL	1100.00 m2



UBICACION
 CIUDADELA LA PRADERA
 PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA

PROPIETARIO:

JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO

CONTIENE:

PLANIMETRIA Y UBICACION

PROPIETARIO:

JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO

RESP. TECNICA:

Karla Calle Arcenzales
ARQUITECTA
 Reg. Prof. *[Signature]*

Arg. Karla Calle Arcenzales
 Reg. Senescyt: 1016-2016-1721752

ESCALA:
 1.....400

FORMATO:
 A4

FECHA:
 Noviembre - 2019

GRAFICO: **RK**
 ARCHITECTOS

LAMINA:

1 / 1

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTR. BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 2 1 5 9 6 2 0 0 0 0

DATOS GENERALES: ZONA REGIMEN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGENEA, ZONA REGIMEN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DIRECCION: **LOS ESTEROS**
SECTOR: **CARLOS MEXA**

COORDENAR LA DIBUJACION (PREMIERAMENTE LA CALLE LIBRO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS: NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTERA

ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR, POR PASADIZO PRIVADO, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA RIVAYA

MANEJO DEL LOTE: PARA LA RIVAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: TERRENA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ALQUILIA, SINALTO O CANTONTO

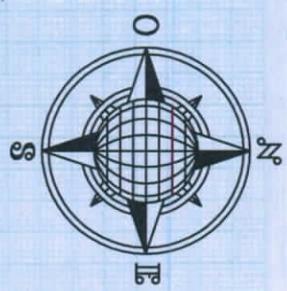
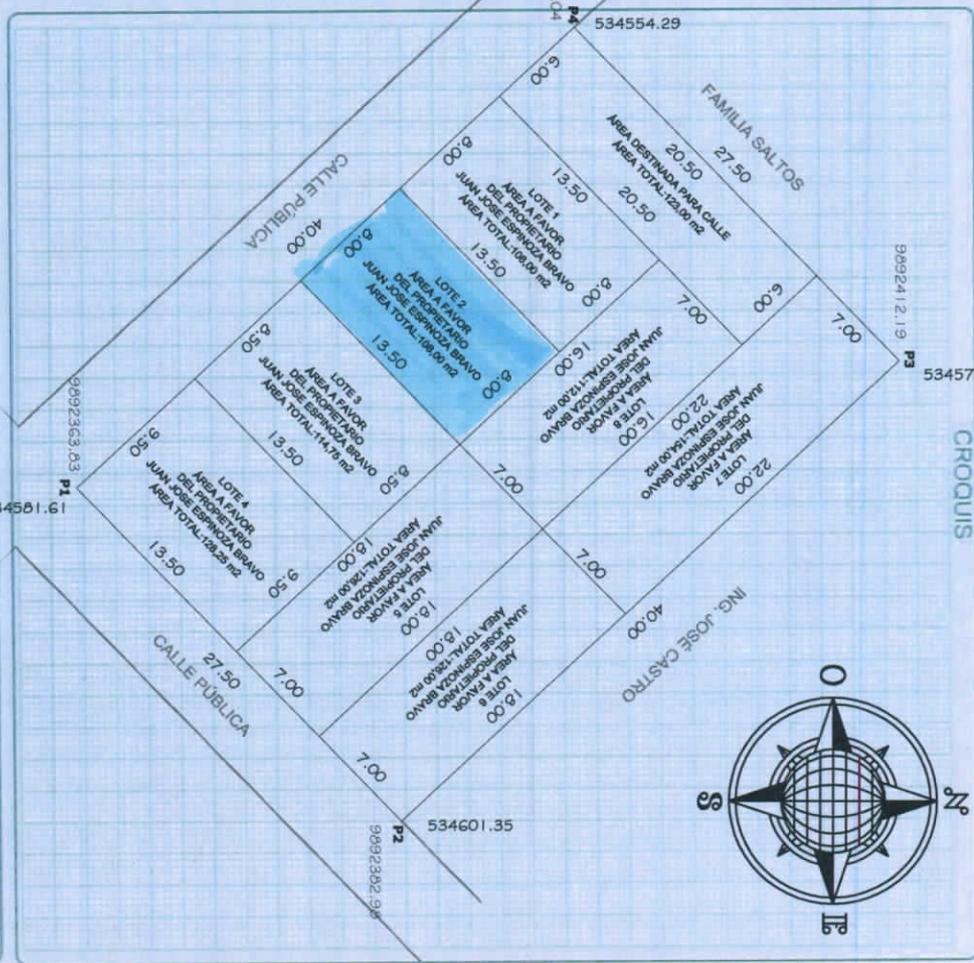
ACERA: NO TIENE, ENCAMBADO O PIEDRA DE RIO, DE ALQUILIA O BALDIO

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUAS, ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: AREA: 1108.00, PERIMETRO: 943.00, LONGITUD DEL FRENTE: 8.00

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: SIN EDIFICACION, CON EDIFICACION, USO DEL AREA SIN EDIFICACION, OTRO USO

OTRO USO: TOTAL DE BLOQUES:



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SE DESMEMBRADA D.E. LA C.C. # 2-15-96-05-000 POR APROBACION N° 14-14710 Y AUTOLITIGACION # 14-14710-2 THE AREA JOSE CASTRO 05-02-2020

